Acta Sesión Ordinaria Nº 152 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a ocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, en el salón de concejo, siendo las 16:09 horas, se inicia la Sesión Ordinaria Nº 152 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. alcalde de la comuna, Don René Schuffeneger Salas.

Asisten los Concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sr. Francisco Irribarra, Sr. Daniel Pasten, Sra. Paulina Zamudio, Sr. Saúl Zapata y Sr. Alan Ibáñez.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Don Adán Zapata, el Director de Control Interno, Don Juan Santos, el Director de Secplan Don Rubén Figueroa, el Encargado de Patentes, Don Omer Torres y la Secretaria de Concejales, Doña Nidian Arteaga. Se incorporan a la sesión representantes de la empresa Consorcio Eólico, para realizar una presentación durante la sesión.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión N°151 del 01 de febrero del 2021 enviada a los señores concejales por correo electrónico y vía servicio de mensajería WhatsApp. Se aprueba por unanimidad **(Acuerdo 152/507/2021).**

SEGUNDO: correspondencia Recibida y/o despachada.

Despachada:

- No hay.

Recibida:

- No hay.

TERCERO: Cuenta del Presidente.

El Presidente informa que el día martes dos de febrero estuvo en una reunión, con bastantes restricciones sanitarias, con el Comité de Agua Potable Rural de Los Maquis, por inconvenientes presentados con la empresa, más que por asuntos técnicos del proyecto, por problemas interpersonales entre el dueño de la empresa y los integrantes del comité. Estuvo con el Administrador y personal de Secplan. Más tarde se reunió, en el salón de concejo con la directiva del Comité de Agua Potable Rural de Portezuelo, a raíz de que se sintieron ofendidos en cierta forma, por algunas expresiones que habría vertido el Director de Desarrollo Comunitario, el día veinticinco de enero, en el programa “Su Municipio más Cerca”. Se buscó la forma de superar la situación, lo que se concretó en el día de hoy lunes. El día anterior se realizó toda la coordinación necesaria para traer las vacunas contra el Covid-19, que estaban en Chillán, porque el día miércoles tres se inició tanto en el CESFAM, como en el liceo municipal, el proceso de vacunación. Se trata de un proceso que el Gobierno ha tratado que se realice de la mejor manera posible, por lo que en cada comuna se designó un coordinador, a nosotros nos correspondió trabajar con la Directora Regional del SERNAMEG. El municipio aportó toda la logística y esfuerzos y se contrató TENS y enfermeras, ya que llegaron fondos para ello. El jueves cuatro, personal del ejército concurrió a retirar el potro, de raza Bretón de Montaña, que se mantuvo en la comuna en el marco del convenio con la DIGEFER. Se pretende que este año si se renueva el convenio, se comience la temporada más temprano, tal vez en el mes de agosto y concluir antes de navidad. La comuna ha alcanzado excelentes resultados, tanto en el interés de participar del programa, por parte de los agricultores, como por los resultados de fertilidad obtenidos. Ese día se concurrió a observar cómo se desarrollaba el proceso de vacunación, tanto en el liceo municipal, se dispuso movilización, desde los sectores, para acercar a los vecinos para que participaran del proceso. Luego el Presidente plantea que en marzo del año pasado se dictó un decreto que prohibía el funcionamiento de las ferias libres, lamentablemente esta situación se fue relajando y en el pago de pensionados del mes de enero, la feria funcionó casi como en tiempos normales. Por lo señalado se realizó una reunión con participación del Director de Control Interno, que está a cargo del equipo fiscalizador, el Suboficial Caro de carabineros y los fiscalizadores autorizados por el Servicio de Salud, para poder fiscalizar mejor esta situación para la próxima fecha de pago de pensiones en el mes de febrero. Durante dicha reunión se recibió extraoficialmente, por parte del Intendente, la noticia de que la comuna retrocedía, en el Plan Paso a Paso, a la fase dos o de transición. La medida más complicada, que hay que hacer cumplir y para eso se necesitaban refuerzos del ejército, carabineros y la autoridad sanitaria, es que los fines de semana estas comunas entran en cuarentena y para realizar cualquier actividad calificada como esencial, las personas deben sacar un permiso en comisaríavirtual.cl. Al día siguiente se realizó una reunión de coordinación, con todos los entes involucrados en esta situación, para así el día sábado seis, proceder de la mejor forma. Se realizan patrullas móviles, recorriendo diferentes sectores y los distintos accesos a la comuna. Se cursaron algunos sumarios sanitarios a

personas que desconocían la situación o simplemente salen si los respectivos permisos. Se busca disminuir los casos activos y los nuevos contagios, para poder salir prontamente de esta etapa. Se trabajó sábado y domingo en este ámbito. Este día lunes continúan los patrullajes del ejército, carabineros y fiscalizador municipal, pero sin exigir permisos, sino verificando aforos en locales de venta, para el sábado y domingo próximo, retomar el control respecto a la cuarentena.
El Presidente ofrece la palabra para aclarar posibles dudas o comentarios respecto de su cuenta. El concejal, Sr. Ramírez, plantea que él pensaba que se consideraría una actualización de la tabla, producto del retroceso a la fase dos del Plan Paso a Paso, con todo el impacto que eso significa, especialmente la cuarentena del fin de semana. Indica que le habría gustado y no sabe si habrá la posibilidad, dentro de la sesión, de poder informarse con datos mucho más estadísticos y objetivos, que imagina que deben haber llegado a la comuna, sobre el motivo de porqué la comuna retrocede de fase. Agrega que viendo estadísticas a través de documentos del Ministerio, en población somos similares a San Fabián e incluso, en algunos momentos, comunas vecinas han estado con mayor cantidad de contagios que los que tiene Portezuelo en este momento. Estima que, más allá de la mención que hizo el Presidente en la cuenta, habría sido importante tener al Director de Seguridad Pública y que los ilustrara con la información necesaria, para bajarla a la comunidad. Indica que estas son las instancias formales para recibir la información oficial. Señala que le gustaría que se pudiese considerar dentro de la sesión, porque esperar para la próxima sesión, la situación cambia. Indica que se requiere un diagnóstico y análisis de la situación actual, saber de contagiaos, movimientos, como está preparada la comuna, entre otros, además de conocer los antecedentes que tuvo la autoridad para determinar el retroceso de fase. El Presidente le responde que los datos que le ha entregado y le va a repetir, si bien no son a la forma de una presentación, son datos oficiales. Agrega que a nosotros nos sorprende, pero esto viene directamente del Ministerio de Salud, la Seremi no tiene los antecedentes. Lo concreto es que al veinticinco de enero, teníamos tres casos activos y al día cuatro de febrero teníamos quince casos activos. Eso puede ser una tasa de incidencia media relativamente alta en relación a la cantidad de personas que viven en la comuna, pero estas medidas vienen directamente del Ministerio de Salud y nosotros no tenemos información oficial de las razones, ni siquiera la Seremi de Salud, menos el Intendente. Se informó el día jueves al mediodía, por la Subsecretaria, a nivel nacional. En relación a las coordinaciones posteriores, con carabineros, ejército, nuestros fiscalizadores, estas van en orden a fiscalizar los fines de semana el cumplimiento de la cuarentena, en apurarnos en difundir esta nueva condición a la población. Los sumarios sanitarios que se realizaron fueron cinco. Los afectados no son personas de la comuna. Se devolvieron catorce vehículos y otras trece personas devueltas a sus residencias. Eso es lo oficial. Actualmente, lo revisaba en el diario La Discusión, tenemos setenta y ocho casos acumulados, de los cuales hay diecisiete activos. Estima que puede ser eso lo que inquieta a las autoridades sanitarias. En la próxima sesión, dependiendo cómo evolucione la situación, el Director de Seguridad Pública podría dar un informe más detallado. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que existen varios factores que se han analizado y que están disponibles incluso en el Diario Oficial, que debiesen conocer todos los concejales y estar en permanente lectura. Existen dos aspectos que influyeron, uno es la tasa móvil semanal, que es la cantidad de casos que se aumenta en una semana, que está por sobre el de otras comunas vecinas y lo otro es la positividad en una semana, que corresponde a la cantidad de exámenes que se toman en una comuna y cuántos de esos resultan positivos. Esas dos situaciones nos llevaron a retroceder de fase. Hoy cómo comuna tuvimos seis casos nuevos, si se compara con Chillán que tuvo veintiocho, es preocupante, considerando la población de ambas comunas. La tasa de positividad es sobre el diez por ciento, lo que es preocupante. El Presidente indica que lo principal corresponde a un brote en el sector de Llahuen. El concejal, Sr. Ramírez, acota que los datos aportados por el concejal, Sr. Ibáñez, son los que esperaba poder tener. Agrega que sería positivo que el próximo lunes y mientras dure esta situación, se pueda contar con el Director de Seguridad Pública, de modo de tener información actualizada.

Al no haber más consultas, se pasa al punto siguiente de la tabla.

CUARTO: Asuntos nuevos e incidentes.

Se entrega información sobre:

- Memo DI. N° 34 de DIDECO. Responde consultas del concejo, referidas a solicitudes de limpieza de fosas sépticas sector La Cancha.
- Memorándum N° 2/2021 del Encargado de Rentas y Patentes. Envía respuesta a información requerida por concejales. Se entrega carpeta individual. El Presidente le solicita al Encargado de Rentas y Patentes, Don Omer Torres, que explique lo entregado. El Encargado señala que entregó una carpeta a cada concejal, donde detalla las patentes que son limitadas en la comuna. Luego enumera las patentes por cada clase y ubicación. Sea urbana o rural. Indica que incluye también una resolución exenta de la Intendencia Regional, donde fija las patentes limitadas de las categorías A, E, F y H, con vigencia desde el año dos mil veintiuno al dos mil veintitrés. Referente a la clase J, en relación a la solicitud planteada en la sesión anterior, indica que está calificada como bodegas, elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores y cervezas, lo que resulta más amplio. Incluyó también la identificación del propietario y ubicación de cada patente. También se incluye otras clases, como la clase C, que corresponde a restaurantes. En relación a la clase J, incluye un

artículo de la ley, que detalla la facultad para vender sus productos con fines promocionales y turísticos, para vender sus productos envasados, al detalle, en recinto especialmente habilitado para ello, dentro del mismo predio de producción y para el consumo fuera del local de venta. También podrán ofrecer degustaciones. Esto es lo que corresponde a la clase, respecto de la cual se realizaba la solicitud. El concejal, Sr. Ramírez, consulta cómo debe proceder el concejo municipal, si para la comuna solo se autorizan ocho patentes y tenemos diez. El Encargado responde que anteriormente, cuando la población era más, estaban autorizadas las diez patentes, pero en el último censo la población disminuyó. Se autoriza una patente cada seiscientos habitantes. Las patentes están otorgadas desde hace mucho tiempo, por lo que, si el concejo quisiera eliminar las excedentes, se tendría que ver cuáles podrían ser las razones y qué patentes se eliminarían y cuales se dejarían. El Director de Control Interno complementa señalando que es recurrente en las comunas, que las patentes existentes excedan a las autorizadas, debido a las variaciones de población. Agrega que, si bien están las atribuciones, es complejo definir un criterio para caducar algunas y dejar otras. Lo que en ningún caso se debería autorizar es un aumento en las patentes. El concejal señala que le queda claro lo expuesto y comparte que es complejo discriminar una posible reducción parcial de las patentes, pero que le preocupa que se pueda estar incurriendo en una falta como concejo, por lo que le parece adecuado que se ´pueda profundizar más en el tema e ilustrar al concejo. El Presidente indica que es una facultad del Intendente fijar las patentes. Agrega que nunca se había estado excedido tan poco en el número de patentes autorizadas. Esto porque no se ha estado otorgando nuevas patentes en el último tiempo. Señala que no es una situación que pueda complicar al concejo o al alcalde, porque son patentes antiguas, otorgadas cuando se enmarcaban dentro de lo autorizado. Luego hace notar que en otras comunas la situación es más crítica y consulta al concejal, Sr. Ibáñez, por la situación en Chillán, este responde que hay una patente cada trescientos habitantes, es decir están excedidos casi en un cincuenta por ciento, pero hace más de diez años que no se otorgan nuevas patentes. La concejala, Sra. Zamudio, plantea que antes había más patentes y muchos locales cerraron y devolvieron las patentes. Respecto de líneas de acción a futuro, señala que una alternativa para rebajar más el número de patentes, sería no renovarlas a quienes no den cumplimiento a la normativa que rige este tipo de patentes. El encargado señala que los dueños de las patentes cumplen en general toda la normativa, pues cuidan sus patentes. El concejal, Sr. Ibáñez, consulta si el solicitante puede abrir el local que solicita a la entrada de la comuna. El concejal, Sr. Irribarra, acota que si tiene todo en el mismo predio no tendría problemas. El concejal, Sr. Ramírez, señala que la tienda del vino que se proyectaba en el camino público se encontraría con la misma disyuntiva. El presidente le responde que seguramente habrá otra alternativa, pero que lo que no se puede hacer en un recinto, tampoco se pude hacer en otro. Habrá que analizarlo.

- Ord. Int. N° 19 se SECPLAN. Informa carta de Proyecto Parque Renovable Entre Cerros del Consorcio Eólico, donde solicitan audiencia y se fija para el 8 de febrero. El Presidente señala que están los representantes del proyecto Parque Renovable Entre Cerros, que forman parte del Consorcio Eólico. Ellos solicitaron un tiempo para presentar la iniciativa, les cede la palabra, para que expongan su proyecto. El representante el señor Sergio Aliaga, jefe y coordinador de este proyecto, presenta a al equipo que lo acompaña, compuesto, además de él por Natalia Voeguel, relacionadora comunitaria y Luis Barros, analista de desarrollo, especializado en el área biológica y de análisis del medio ambiente. Apoyándose en una presentación visual (la que se hizo llegar a cada uno de los concejales, el día cinco de febrero, vía servicio de mensajería de WhatsApp), señala que son una empresa de Concepción y que se dedican a desarrollar proyectos de generación de energías renovables. En Portezuelo están proyectando un parque eólico con once torres de generación y un parque solar, es decir un proyecto híbrido. Están en la etapa de diseño y el proyecto luego debe ser presentado a las autoridades medioambientales para su evaluación. Señala que en este caso procede una declaración de impacto ambiental y no un estudio al respecto. Luego explica cuando procede cada alternativa de evaluación. Explica también como van identificando lugares aptos, y la mecánica que desarrollan hasta poder generar un proyecto que interese a inversionistas en el área. Explica luego la Señorita Voeguel que esta es la misma presentación que han efectuado ante la comunidad, en las reuniones informativas realizadas. Explican los estudios previos que realizan y la importancia de una energía asequible y no contaminante. A continuación, se centran en el proyecto planificado para construir en la comuna. Detallan la ubicación tanto del componente eólico como del fotovoltaico, las actividades de información a la comunidad y recolección y aclaración de inquietudes, así como los estudios que han realizado. Indican que a inicios de este año planifican ingresar la declaración de impacto ambiental al sistema de evaluación, el cual podría demorar alrededor de un año. Si el resultado de la evaluación es favorable, se podría iniciar la construcción el año dos mil veintitrés, la que tardaría alrededor de un año y medio a dos años y luego de construida, tendría una vida útil de treinta y dos años. Señalan que, en la etapa de evaluación, las comunidades y el municipio tendrán que participar o podrán hacerlo si lo estiman, además ellos deben recoger las observaciones de la comunidad. Agregan que algunos municipios se hacen asesorar por ingenieros ambientales. Describen evaluaciones que han realizado y prospecciones, así como compromisos ambientales voluntarios. Las torres tienen entre ciento cinco a ciento diecinueve metros de altura, al eje que gira. Las aspas tienen un largo de setenta y cinco metros. El parque fotovoltaico considera un eje para seguimiento de la luz solar. El Presidente ofrece la palabra para consultas. La concejala, Sra. Zamudio, agradece la presentación, indica que estuvo presente en la exposición y reunión que el Consorcio realizó en el sector de Quitento. Hace ver la inquietud de los vecinos del sector en relación a que un medidor que esta empresa instaló, tendría alguna incidencia en el deterioro de la señal telefónica y solicita que puedan reiterar

la explicación, esta vez en el seno del concejo. Los representantes señalan que lo que ellos instalaron es un medidor de viento. Señala que se reunieron en una segunda oportunidad con los vecinos para aclarar dudas. Lo concreto, indica, es que el sector tiene mala señal telefónica. Al parecer producto de la pandemia, la población sintió más la mala señal de que disponen. Respecto de la señal, indica que, hechas las averiguaciones, se constató que la señal no viene del cerro de las antenas, porque el cerro donde se ubican, interfiere con esa señal. La señal que llega a Quitento proviene de un sector cercano a la Ruta del Itata. Se les explicó a los vecinos y se les indicó que gestiones podían hacer. Agrega que la mejor vía es que ingresen muchos reclamos, mientras más reclamos en la SUBTEL, mas posibilidad de una solución. La concejala agradece las gestiones en este sentido realizadas por la empresa. Luego les consulta respecto de posibles hallazgos arqueológicos, que era otra inquietud de los vecinos. Le responden que no se han encontrado hallazgos, pero aclara que, en la posible fase de construcción, también habrá arqueólogos por si aparecen algunos elementos. El concejal, Sr. Pastén, consulta si al construirse este proyecto, viviendas o edificios se verán favorecidos con acceso a esta energía. Se le responde que no, porque en nuestro país la energía que se produce se inyecta al sistema eléctrico nacional a donde llega la energía producida por todas las generadoras y de ahí las empresas distribuidoras la bajan a los sistemas residenciales e industriales. Luego el concejal consulta desde cuando está el dispositivo para medir los vientos y se le responde que desde diciembre del año dos mil diecinueve. El concejal consulta luego si los árboles existentes en el sector ayudan a aislar el ruido, a lo que se le responde que sí. Agrega que se realizan estudios del ruido ambiente previo a la instalación, luego se hacen modelaciones para ver hasta dónde y en qué nivel se escucharía el ruido, pues se sabe cuánto ruido emiten los aerogeneradores al funcionar. En ese sentido señala que existen normas que establecen cuanto ruido se puede tolerar. Los estudios que ellos realizaron establecieron que no se exceden los límites establecidos por la norma. El Presidente consulta si la misma empresa se hará cargo de la ejecución, a lo que le responden que no, ellos se encargan solo de la ingeniería básica, luego entran otras empresas especializadas en esta área y con la capacidad económica suficiente, son empresas privadas como Enel u otras, estas generadoras le venden a las empresas que transmiten. El concejal, Sr. Ramírez, agradece la presentación y consulta de cómo surge la idea de instalarse en Portezuelo, como llegan a la comuna, consulta también que si para estos diseños han tenido conversaciones previas con los propietarios de los predios donde se proyecta la construcción. El representante le responde que constantemente tienen personal en terreno, prospectando las zonas de mejores vientos. Existen información pública, con mapas de viento por sectores, luego estos profesionales van a esos lugares y los evalúan. Posteriormente conversan con cada propietario donde se determina serían buenos sitios para concretar un proyecto. El concejal señala luego que esta iniciativa obviamente persigue un fin comercial, lo cual es confirmado por el representante del Consorcio. El concejal consulta si tienen alguna experiencia previa de proyectos que hayan avanzado hasta la etapa de ejecución, el representante de la empresa le responde que efectivamente tienen ese tipo de experiencia y menciona al proyecto Parque San Gabriel, el cual se ubica en la comuna de Renaico. Complementa señalando que, en la página web de la empresa, aparece la cartera de proyectos en la cual han participado.

- Ord. Int. N° 21 de SECPLAN. Informa proceso de licitación y contrato con el Sr. Eduardo Laubrié Cerda. El Presidente le pide al Director de SECPLAN, Don Rubén Figueroa, que explique lo informado en los Ord. N° 21 y 22. El Director explica que se entrega información del proceso de recuperación de inversiones pero en el contexto de una licitación, pues el plazo del contrato ya venció el año dos mil diecinueve, luego se amplío por un año, pero ahora dado la extensión del proceso se orientó a una licitación. La idea es continuar el proceso, barajándose un monto en juego de alrededor de doscientos millones de pesos a cobrar a la empresa eléctrica. La licitación contempla el plazo de treinta y seis meses, ampliables si se prolonga el proceso y honorarios equivalentes al veintidós por ciento del monto recuperado. Por lo anterior se informa y se solicita autorizar la firma de contrato y de poderes para que el adjudicado, en este caso el señor Eduardo Laubrié nos represente en las instancias respectivas, esto es tribunales, Superintendencia de Electricidad y Combustibles y ante la empresa para eventuales acuerdos de pago.
- Ord. Int. N° 22 de SECPLAN. Informa proceso de licitación y contrato con médico Veterinaria María Lucila Salazar Martínez. El Director señala que ante el aumento de animales de compañía y las dificultades e inquietudes planteadas por los vecinos en este aspecto, se optó por postular un proyecto de esterilización e identificación de animales de compañía, ante la SUBDERE, vía el Plan de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC). Se considera alrededor de quinientas mascotas. En el proceso de licitación hubo una oferente, que corresponde a una médico veterinaria, con un equipo de seis integrantes, tres médicos veterinarios, dos técnicos veterinarios y un administrativo. La oferente adjudicada ofertó un plazo de ejecución de ciento veinte días corridos y un monto de diez millones novecientos noventa y cinco mil pesos, con impuesto. Dentro de la experiencia acreditada, registran algunas en comunas de la Región. El próximo día jueves será la reunión de coordinación. Estos antecedentes se entregan a modo informativo y para que lo puedan difundir en la comunidad. Hay una inscripción previa que está a cargo de DIDECO, se considera sectores urbanos y rurales tanto sur, como poniente y norte (Bs. Aires). Se considera tanto la esterilización como la identificación con microchip. El Presidente ofrece la palabra y el concejal, Sr. Ramírez, en primer lugar felicita la iniciativa. Señala que existe una gran necesidad al respecto. Expresa que esperan que en esta ocasión no haya que buscar a los interesados y que estos concurran. Luego consulta cuántos médico veterinarios postularon y solicita se les haga llegar el acta de evaluación de ofertas. El Director le responde que solo se presentó un oferente, a quien se le adjudicó por cumplir con todos los requisitos. El

concejal, Sr. Pastén, consulta cuántos animales hay hasta ahora y se le responde que en la preinscripción que está a cargo de la DIDECO, van trescientas noventa mascotas, pero el cupo son quinientas.

- Ord. Int. N° 23 de SECPLAN. Entrega información al concejal, Sr. Ramírez.
- Ord. Int. N° 24 de SECPLAN. Solicita aprobación para inicio del proceso actualización del PRC. El Director de Secplan expresa que en su calidad de DOM subrogante, viene a proponer algunas modificaciones al Plano Regulador, dado que desde su última modificación, el año dos mil once, han surgido algunas leyes, cuya normativa debe ser incluida. Entre las leyes está la de aplicación de valor al mercado del suelo, la de estudios de evaluación estratégica ambiental, la ley sobre el aporte al espacio público y también algunas solicitudes y propuestas de algunos vecinos a los que la situación del Plano Regulador afecta sus propiedades. En ese sentido la propuesta, como municipio es presentar una propuesta vía FNDR, al Gobierno Regional, para que nos puedan aportar los recursos financieros que permitan contratar una consultora y materializar la actualización del Plano Regulador. El Plano Regulador está vigente, se ha modificado y está vigente, hasta que un acto ministerial decrete su caducidad. Señala que ha tenido contacto con la División de Desarrollo Urbano, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y están dispuesto a colaborar en aspectos técnicos para la formulación del perfil, términos de referencia, presupuesto y todo lo requerido para una buena presentación y postulación, de modo de obtener los recursos necesarios. Se baraja que para la actualización del plano Regulador se requiere alrededor de ochenta millones de pesos y un plazo de dos años. A la fecha se está elaborando el perfil de la iniciativa y los términos de referencia. Lo que se solicita es contar con el patrocinio del concejo y así presentar la iniciativa a financiamiento, lo antes posible.

A continuación, el Presidente somete a consideración, para su aprobación, los siguientes asuntos:

- Costos de operación y mantención del Proyecto que se postula a financiamiento Programa Mejoramiento urbano. “Reposición de Refugios Peatonales Diversos Sectores, Comuna de Portezuelo”. los costos de operación y mantención del futuro proyecto se aprueban por unanimidad **(Acuerdo 152/508/2021).**
- Aprobar adscribirse al sistema de certificación ambiental municipal (SCAM). La propuesta se aprueba por unanimidad **(Acuerdo 152/509/2021).**
- Modificación presupuestaria N°2 de año 2021 del DAF. La modificación se aprueba por unanimidad **(Acuerdo 152/510/2021).**
- Tarifas de aseo correspondientes al año 2021. Las tarifas propuestas se aprueban por unanimidad **(Acuerdo 152/511/2021).**

Incidentes:

El Presidente le cede la palabra al concejal, Sr. Ramírez, quien solicita se les pueda hacer entrega de un informe sobre cómo se ha llevado a cabo el proceso de vacunación en la comuna y sobre cómo ha sido el comportamiento y la proyección que se tenía en cuanto a la primera etapa, orientada a los adultos mayores. Indica que solicita se les pueda informar, quizás no a través de un informe, sino de una presentación y que sea constante durante el desarrollo del proceso, a cargo de algún funcionario del CESFAM o de la Dirección de Seguridad. Asimismo señala formaliza la solicitud de que el Director de Seguridad Pública vaya informando del comportamiento en esta etapa de fase dos de transición. Luego plantea que la semana pasada a través de una publicación en Facebook, la vecina Mireya de la Torre, del sector de Huacalemu, plantea una situación que le preocupa, en base a lo ocurrido en otras Regiones, en lo concerniente a peligros de derrumbes, pues tiene una loma cerca de su casa y ha realizado una solicitud con antelación y solicita si el Administrador pudiese tomar nota y ver en qué estado se encuentra esa solicitud y si se le puede dar una respuesta. Finalmente, señala que hay mucha presión de algunos socios de la Población La Viñita y que él solicitó la información, el día once de enero en la sesión número ciento cuarenta y nueve, respecto de un informe sobre una fecha estimativa de entrega de esta población y del Condominio Chudal. Indica que a la fecha no se la ha entregado respuesta y que no quiere dar información errada. Señala que estamos fuera de los tiempos, que entiende pero solicita tener la información la próxima sesión o en la semana.
Luego el Presidente le da la palabra al concejal, Sr. Irribarra, el concejal, quien consulta por la situación del APR de Quitento, si está funcionando o cuando comienza a funcionar. El Presidente le pide al Director de Secplan que adelante alguna información de que disponga y luego se puede entregar un informe, el concejal señala que no requiere informe, solo que se le entregue los antecedentes disponibles ahora, pues hay inquietud de la gente, respecto de que se terminó el proyecto y aún no disponen de agua. El Director informa que existe un problema de intermitencia de voltaje, por parte de la empresa distribuidora COPELEC, eso determina que no funcione de buena manera un filtro del sistema y ha provocado que no se lleve a cabo adecuadamente el proceso de filtrado y el agua sale con turbidez. Indica que ya se ofició a la empresa eléctrica, se envió un reclamo para superar el problema de la intermitencia del voltaje y poder operar con el filtro. Si la situación eléctrica no se mejora, se optará por cambiar del sistema de filtro automatizado a uno más manual. El sistema está en etapa de marcha blanca. El proyecto aún no está recepcionado. El concejal consulta si las pruebas las hace la empresa que ejecuta el proyecto y se le responde que sí, debe entregar la obra cumpliendo la normativa sanitaria.
A continuación, el Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Pastén. El concejal señala que mucha gente pensaba que era solo la parte urbana la que estaba en cuarentena, sugiere difundir a través de la radio. Luego agradece a los equipos de los puntos de vacunación del CESFAM y del liceo municipal. Señala que realizaron muy buenas explicaciones a los adultos mayores, dando tranquilidad a quienes se vacunaban y como se desarrollaría el proceso.

Continua el concejal señalando que le gustaría se viera la posibilidad, ya sea a través de un proyecto u otro, que se pudiera dotar de polera, casaca y calzado a los conductores municipales. El Presidente señala que debe haber recursos en el presupuesto, pues existe un monto que por ley debe destinarse a los auxiliares y los conductores están en ese escalafón, para ropa de trabajo o institucional.
El Presidente cede la palabra a la concejala, Sra. Zamudio, la concejala consulta, respecto del programa de esterilización e identificación de mascotas, si solo se desarrollará en un lugar físico o se harán operativos por sectores, pues la gente ha consultado sobre ese tema. Luego consulta, si en el proyecto de los refugios peatonales está considerada la garita en Huacalemu, donde el Sr. San Martín, que beneficia a varias familias y lo ha planteado en reiteradas sesiones de concejo, así como en un caso similar en el sector de Cucha Urrejola. Señala que lo, plantea, porque si no están incluidas en el proyecto, tal vez se podría hacer algo con recursos propios, como en otras ocasiones. Posteriormente destaca el trabajo realizado en el proceso de vacunación, indica que ha estado en algunas oportunidades, que los adultos mayores tomaron a bien el proceso. Hace ver si que, le han planteado, que las personas que están dentro del programa postrados, serán las que se vacunarán a domicilio, pero hay situaciones de cuidadores que tiene dos adultos mayores en silla de ruedas, pero no están dentro del programa de postrados y solicita si se puede aplicar cierta flexibilidad para dar tranquilidad a los cuidadores. El Director de Secplan, manifiesta, respecto del plan de esterilización, que está considerada una clínica móvil y se contempla el sector urbano así como los sectores de Membrillar, Orilla Itata, Chudal, Huacalemu y Buenos Aires. Sobre las garitas, existen diez paraderos considerados, desde el sector de Rincomavida, pero en el sector urbano no se consideran, pues se construirán con recursos del programa Pequeñas Localidades. Sin embargo no alcanza hasta el sector Huacalemu. El Presidente señala que siempre se va presentando demanda y se solucionarán estas necesidades.
En relación al tema de las vacunaciones, el Presidente señala que en la sesión del día quince, se solicitará al Director del CESFAM o al Director del DESAMU, que presente un resumen de lo ya realizado al día doce y considerar lo planteado por la concejala, aunque él cree que ya se está haciendo, pues existe flexibilidad para la ejecución, pues son pocas las personas. En esta semana se quiere llegar al grupo objetivo de más de setecientas personas que son de setenta años y más.
El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Zapata, quien indica no tener incidentes que plantear.
Luego el Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Ibáñez, quien agradece el trabajo del personal de salud de la comuna, en lo relativo al proceso de vacunación. Agrega que estamos entre las diez comunas que mayor cantidad de vacunas han aplicado, llevando más del cinco por ciento de la población de Portezuelo vacunada. Estima que pronto deberíamos ver resultados positivos, sobre todo en los adultos mayores que son los más afectados. Consulta si se va a mantener el punto de vacunación en el liceo, pues estima que en las próximas semanas debería haber más demanda, por haber más población en esos otros grupos etarios. El Presidente señala que esta semana no se mantiene dicho punto de vacunación, pues los otros grupos están en Capellanía y Cucha Urrejola, hasta El Sauce y Quitento. El martes se vacunará en la escuela de San Francisco, en Llahuen. El miércoles se aplica la segunda dosis a todo el personal de salud, por lo que no se vacunará a la población. Jueves y viernes se retoma en ambos puntos de vacunación.

Cuenta de comisiones:

El Presidente consulta si existe información o cuenta de comisiones, al no haber, el Presidente da por terminada la sesión a las 18:00 hrs.